

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Literatura Española / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311855
Denominación Título:	Máster Universitario en Literatura Española
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-11-2009

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe final de la renovación de la acreditación, con fecha 17 de diciembre de 2019, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1.- "Se recomienda completar y actualizar la información de las guías docentes de manera que todas incluyan el programa y distribución de créditos, bibliografía, metodología docente, competencias y sistemas de evaluación, con ponderación de los diferentes criterios".
- 2.- "Se recomienda incluir en la página web la memoria de verificación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los informes relacionados con el seguimiento de la titulación".
- 3.- "Se recomienda incluir enlaces detallados en la web a los CV del profesorado".
- 4.- "Se recomienda indicar también de forma más precisa en la web quiénes son todos los profesores que pueden dirigir TFM, con independencia de que sean responsables de otra asignatura del Máster en ese mismo curso académico".

En la evaluación actual, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias aportadas, se señala lo siguiente:

En relación con la primera recomendación, se constata que se han completado y unificado las guías docentes de las asignaturas, haciéndolas disponibles en la web de la titulación. No obstante, se anima a los coordinadores de la titulación a incluir el porcentaje asignado a los diferentes sistemas de evaluación en todas las asignaturas.

Respecto a la segunda recomendación, la Universidad ha llevado a cabo las acciones necesarias para dar respuesta a esta recomendación, estando disponible la información en la pestaña Calidad de la web de la titulación.

En cuanto a la tercera y cuarta recomendación, se valora positivamente que se haya detallado/ampliado la información relativa al personal docente de la titulación: se ha indicado de manera precisa quiénes pueden dirigir el TFM; y se ha incluido un apartado específico titulado "Elección de tema y tutor para el Trabajo Fin de Máster", en el que se explica el procedimiento y se incluyen los enlaces a los CV de los profesores que están disponibles para dirigir TFM. En el apartado "Coordinación y profesorado de la Web de la titulación" está disponible el listado de profesorado con un enlace a su currículum.

En consecuencia, se considera que la Universidad ha llevado a cabo las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones señaladas; por tanto, se concluye que se eleva la valoración de este criterio de C a B.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe final de la renovación de la acreditación, con fecha 17 de diciembre de 2019, se formulan las siguientes recomendaciones:

- 1.- Se recomienda arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

En este momento, de acuerdo con el autoinforme y las evidencias aportadas, se valora positivamente que se haya fomentado la participación de todos los agentes socioeducativos de la titulación en las diferentes encuestas (desde la coordinación se recuerda al alumnado la conveniencia de responder a las encuestas, si bien la participación es baja en profesorado y alumnado).

Por lo que respecta al Sistema de Garantía Interna de Calidad, se valora positivamente, por un lado, que se haya ampliado el número de integrantes de la Comisión de Coordinación hasta cuatro, y por otro, que se hayan actualizado los títulos de las asignaturas con el propósito de realzar la conexión entre las optativas y modernizar la expresión de algunos contenidos. También se ha dado mayor visibilidad al buzón de sugerencias y reclamaciones y se han dejado claramente definidos los plazos de inscripción y matrícula.

Dado lo anterior, la valoración de este criterio se eleva de C a B. No obstante, como sugerencia, se anima a la titulación a seguir aplicando medidas/estrategias para aumentar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas, con la finalidad de que los resultados sean fiables y útiles para la toma de decisiones de la titulación.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
